



RED ELÉCTRICA

CORPORACIÓN

Consejo de Administración

16 de febrero de 2018

Junta General Ordinaria de Accionistas: Informe y propuesta
de ratificación y nombramiento como consejera dominical
de D^a Mercedes Real Rodrigálvarez



1. Antecedentes y justificación

Con fecha 31 de octubre de 2017, y previo informe favorable a la propuesta de nombramiento como consejera dominical de D^ª Mercedes Real Rodrigálvarez, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), efectuada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el 18 de octubre de 2017 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración de la sociedad adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“De conformidad con lo establecido en los artículos 244 y 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, 20, 21 y 24 de los Estatutos Sociales y 7, 18, 21, 22 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, y a la vista de la propuesta efectuada por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), nombrar consejera dominical de Red Eléctrica Corporación, S.A. a D^ª Mercedes Real Rodrigálvarez, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), hasta que se reúna la primera Junta General de Accionistas, a fin de cubrir la única vacante existente en el Consejo de Administración, producida como consecuencia de la dimisión presentada por D. José Ángel Partearroyo Martín del cargo de consejero dominical, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), para el que fue nombrado por un plazo de cuatro años por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de abril de 2016, dimisión que ha sido aceptada por el Consejo de Administración en esta sesión.

Conforme con lo señalado en el artículo 529 decies, apartado 4, de la LSC, y en los artículos 18, 21 y 23 del Reglamento del Consejo, las propuestas de nombramiento de consejeros dominicales, incluso por cooptación, se realizarán a propuesta del Consejo de Administración y, en el caso de que sean designados por cooptación, ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General de Accionistas, que podrá ratificarlos o designar a otros consejeros.

Dado que está previsto que en la sesión del día 16 de febrero de 2018 el Consejo de Administración convoque la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad correspondiente al ejercicio 2017 y teniendo en cuenta que la validez del mandato como consejera de la Sra. Real Rodrigálvarez finaliza en la fecha de celebración de la referida Junta General, prevista para los días 21 y 22 de marzo de 2018 (en primera y segunda convocatoria, respectivamente), resulta necesario que el Consejo de Administración someta a la próxima Junta General de Accionistas la propuesta de ratificación y nombramiento como consejera dominical de D^ª Mercedes Real Rodrigálvarez, previo análisis de las correspondientes circunstancias y condiciones legales y las previstas en las normas corporativas de la compañía, y a la vista del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En este sentido, cabe indicar que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sesión celebrada con fecha de 13 de febrero de 2018, ha informado favorablemente al Consejo de Administración en relación con la propuesta de ratificación y nombramiento de D^ª Mercedes Real Rodrigálvarez como consejera dominical de Red Eléctrica Corporación, S.A. en representación



de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), para su sometimiento a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

Asimismo, para dar cumplimiento a lo establecido en el apartados 4 y 5 del artículo 529 decies de la LSC, el Consejo de Administración elabora el presente informe y propuesta de ratificación y nombramiento de D^a Mercedes Real Rodríguez como miembro del Consejo de Administración de la sociedad, con la condición de consejera dominical, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), para su sometimiento a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

El procedimiento y los requisitos para la designación de consejeros dominicales de la sociedad se encuentran regulados en la LSC, en los artículos 529 decies a 529 duodecimos y 529 quidecimos, en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y en los artículos 7, 18, 21, 22 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración. En dichas normas se establecen los criterios de evaluación, condiciones y circunstancias que deben considerarse para la designación de los consejeros dominicales.

2. Perfil corporativo

Para elaborar el presente informe, el Consejo de Administración ha seguido el procedimiento establecido en las normas corporativas para el nombramiento de los consejeros dominicales de la sociedad y ha analizado los criterios corporativos establecidos por el Consejo de Administración y por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para definir el perfil y los requisitos que se consideran adecuados para desempeñar el cargo de consejero de la sociedad, definiéndose las cualidades, competencias y experiencia que debería reunir el consejero idóneo a ocupar el cargo, en este caso, como consejera dominical.

El Consejo de Administración ha considerado el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sesión celebrada con fecha de 13 de febrero de 2018, en el que evalúa las circunstancias, la trayectoria y el perfil profesional de la actual consejera dominical, la Sra. Real Rodríguez, antes de aprobar el presente informe y realizar la correspondiente propuesta de ratificación y nombramiento de la misma como consejera dominical, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), para su sometimiento a la Junta General de Accionistas.

El Consejo de Administración, al emitir el presente informe, ha vuelto a valorar las circunstancias y la trayectoria profesional de la actual consejera dominical, la Sra. Real Rodríguez, para su sometimiento a la próxima Junta General de Accionistas, y ratifica, por los motivos que se exponen a continuación, las razones y fundamentos expuestos en su informe emitido con fecha de 31 de octubre de 2017, dado que, a la vista del escaso tiempo transcurrido, no se han producido variaciones significativas que evaluar.



3. Trayectoria profesional y nueva evaluación de sus circunstancias

Analizado de nuevo el *curriculum vitae* de la consejera dominical D^a Mercedes Real Rodríguez, detallado en la página web corporativa, que puede consultarse a través del siguiente enlace [-D^a Mercedes Real Rodríguez-](#), el Consejo de Administración considera que el perfil de la consejera propuesta sigue siendo adecuado para cubrir la vacante que se producirá en la fecha de celebración de la próxima Junta General, y que responde a las exigencias requeridas por el Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad y por la LSC para el desempeño del cargo como consejera dominical. A continuación se destacan los aspectos principales de su *curriculum vitae*.

D^a Mercedes Real Rodríguez, nacida el 6 de enero de 1968, es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE E-3), Licenciada en Derecho por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE E-3) y Programa Máster para Desarrollo de Directivos (PDD) IESE Business School.

Ha sido, entre otros, Miembro del Consejo de Administración de Enusa Industrias Avanzadas, S.A. S.M.E.; Directora Financiera y de Control, Controller y Responsable de RRHH en INFOBOLSA, S.A. (Grupo BME y Grupo Deutsche Börse); Miembro del Consejo de Administración, Directora Financiera y de Control, en OPEN FINANCE, S.L. y Auditora Jefe de Equipo, Sector Financiero, en ARTHUR ANDERSEN (actualmente DELOITTE & TOUCHE).

En la actualidad es Directora de Participadas de la División de Energía en la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI); Miembro del Consejo de Administración de Enresa, S.A. S.M.E. M.P. y Presidenta de la Comisión de Auditoría de Enresa, S.A. S.M.E. M.P.

Tras analizar y valorar su trayectoria profesional, el Consejo de Administración destaca su experiencia y conocimientos en materia financiera y de los mercados de valores. Es destacable, asimismo, su experiencia como directiva y como consejera en empresas públicas y privadas, lo que es muy valorado en el ámbito del buen gobierno corporativo.

4. Categoría asignada a la consejera

De la información de que dispone la Consejo de Administración, y a la vista de la legislación vigente y del Reglamento del Consejo de Administración, la Sra. Real Rodríguez debe ser clasificada como consejera dominical, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), ya que se ajusta a lo establecido en la LSC y en el Reglamento del Consejo.

Antes de su nombramiento, como es habitual, la Sra. Real Rodríguez deberá renovar su declaración de no estar incurso en incompatibilidades legales, reglamentarias o conforme a las normas corporativas para el desempeño de su cargo como consejera dominical de la sociedad.



5. Informe favorable y propuesta de ratificación y nombramiento

En consecuencia, concluido el análisis, y sin perjuicio de la necesaria renovación de la declaración formal de la Sra. Real Rodrigálvarez sobre la inexistencia de incompatibilidades para el ejercicio del cargo como consejera dominical, el Consejo de Administración considera que la Sra. Real Rodrigálvarez sigue reuniendo las condiciones necesarias que se adaptan al perfil para desempeñar el cargo de consejero dominical en el Consejo de Administración de la sociedad, por lo que formula informe favorable en relación con la propuesta de ratificación y nombramiento de D^ª Mercedes Real Rodrigálvarez como consejera dominical de Red Eléctrica Corporación, S.A., en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), por el plazo de cuatro años fijado en los Estatutos Sociales, para su sometimiento a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Visto el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies, apartados 4 y 5, de la LSC, en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y en los artículos 7, 18, 21, 22 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, se eleva a la Junta General Ordinaria de Accionistas la siguiente propuesta de acuerdo:

Ratificar la designación de D^ª Mercedes Real Rodrigálvarez como consejera dominical de Red Eléctrica Corporación, S.A., acordada por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, y, en consecuencia, proceder a su nombramiento como consejera dominical en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) por el plazo de cuatro años fijado en los Estatutos Sociales, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.